

## 149. CONCILIO DE TRENTO (PERIODO 3º)

SIGLO  
XVI  
(1562-1563)

Este periodo fue el más fecundo, por la influencia de la situación en Francia, donde los hugonotes habían conseguido grandes progresos y existía la amenaza de un concilio nacional francés. Los obispos alemanes no participaron en los trabajos del tercer periodo. Los puntos de debate más importantes fueron de nuevo la eucaristía y el sacrificio de la misa (sesiones XXI y XXII), el sacramento del orden (XXIII) y la sacramentalidad del matrimonio (XXIV), decretándose que los matrimonios debían celebrarse ante el párroco del lugar y dos testigos. En la sesión XXV (3 y 4 de diciembre de 1563) se promulgaron los decretos sobre el purgatorio, la indulgencia, el culto a los santos y a las reliquias, y el uso de las imágenes sagradas. Con ello concluyó el concilio. 199 obispos, siete abades y siete generales de órdenes religiosas suscribieron los numerosos decretos y las disposiciones para la reforma.

El 26 de enero de 1564, Pío IV confirmó sin excepción todos los decretos y las disposiciones. A partir de ese momento, la aplicación fue confiada a los pontífices, a los obispos y a toda la Iglesia.

Aquello por lo que se llevaba años luchando, la reforma de la Iglesia, se había conseguido al finalizar el concilio de Trento. El concilio había sido una reflexión que brotaba del seno de la Iglesia. Por ello todos los católicos obtienen un +4.

